

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8314 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, sobre convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto: A-4 "Aparcamiento de vialidad invernal p.k 56+8". Clave A4-T1-PE2. Término Municipal de Ocaña (Toledo).*

Mediante Resolución Ministerial de fecha 23 de febrero de 2009, se ha aprobado el expediente de información pública definitivamente del mencionado proyecto, y se ha ordenado a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid la incoación del correspondiente expediente expropiatorio.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de Julio, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de Diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en sus artículos 52.2º y 3º, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa, para que asistan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación que se realizará en las oficinas del Ayuntamiento de Ocaña el día 27 de marzo de 2009 de 9.30 a 13.30 horas.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

La publicación hecha en el Boletín Oficial correspondiente y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Conforme establece el Art.56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (C/Josefa Valcarcel, nº 11, 28027- Madrid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y en el Ayuntamiento de Ocaña.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos por las obras "Aparcamiento de vialidad invernal p.k. 56+8 de la A-4. Clave: A4-T1-PE2". Término municipal de Ocaña - Toledo, (con expresión de finca, referencia catastral y titular)

Lugar: Junta Municipal de Ocaña

OC026. 45122A021002540000DO. Arquero Carrero, María Teresa.

OC027. 45122A021003430000DP. Fernández Cañaverl, María del Carmen.

OC028. 45122A021002700000DU. Sánchez García, Antonio.

OC029. 45122A021002600000DD. NOMIC, S.L.

OC030. 45122A021002490000DF. Calleja García, Ángel Antonio.

Madrid, 11 de marzo de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, José Ramón Paramio Fernández.

ID: A090016375-1